

# EVOLUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ESPAÑOLAS EN EL PERIODO INTERCENSAL 1962-1972

## EL PAPEL DEL IRYDA <sup>(1)</sup>

Por

Miguel BUENO GÓMEZ,  
*Doctor Ingeniero Agrónomo,*  
e

Isidoro SÁNCHEZ DE LA NAVA,  
*Técnico Estadístico*

### SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. — 2. EXPOSICIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO. — 3. RESULTADO DEL ANÁLISIS:  
3.1. La transformación en regadío. 3.2. La agrupación de propiedades y empresas.

#### 1. INTRODUCCION

**E**MPIEZAN a publicarse los primeros resultados del Censo Agrario de 1972, segundo de los realizados en España de acuerdo con los criterios establecidos por la FAO, y parece obligado comenzar a analizar la evolución ocurrida en las explotaciones durante el decenio 1962-1972.

Alguno de los factores que configuran la estructura de las explotaciones agrarias en un país son: El número de las mismas y su distribución por tamaño superficial. Evidentemente estos datos no son suficientes para describir una situación estructural, pero sí necesarios para iniciar el estudio de su evolución y, finalmente, son casi los únicos disponibles y publicados hasta la fecha.

Existiendo un organismo de la Administración como el IRYDA, encargado de la reforma de las estructuras productivas en todo el ámbito nacional, parece lógico que se analice el impacto de su actividad sobre la modificación acaecida sobre los factores antes citados.

---

(1) IRYDA: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

El IRYDA trata de corregir los defectos estructurales, en cuanto a número y dimensión de las explotaciones, en dos sentidos opuestos.

a) Creando nuevas explotaciones, a través del mecanismo de la transformación en regadío, lo que supone un aumento del número total de empresas y una reducción de la superficie por empresa de la zona de actuación.

b) Modernizando empresas antiguas a través del mecanismo de la concentración porcelaria y el fomento de la agricultura de grupo para la producción en común que, en definitiva, supone una reducción del número total de explotaciones y un aumento de la superficie por unidad de producción.

Puesto que los datos de los Censos de 1962 y 1972 disponibles al efecto y hasta ahora se refieren al nivel provincial, es obligado establecer las comparaciones dentro de este ámbito, aunque se es consciente de que un análisis más adecuado hubiera sido a nivel de término municipal.

## 2. EXPOSICION DEL METODO UTILIZADO

Para cada una de las actividades del IRYDA que influyen en el número y dimensión de las explotaciones, se establecen dos estratos de provincias, según que el porcentaje de la superficie afectada por las medidas del IRYDA durante el decenio, sea superior o inferior al 20 ó 40 por ciento de la superficie labrada total de la provincia, respectivamente en las acciones que obran en el segundo sentido: el fomento de la agricultura de grupo y la concentración parcelaria. En la otra acción, la referente a la transformación en regadío el criterio de estratificación es el de que la acción del IRYDA sea superior al 20 por ciento de la superficie provincial en regadío. (Ver anejos 1a, 1b, 1c.)

Se comparan a continuación los valores medios de ambos estratos entre sí, relativos a la evolución acontecida, y con la media nacional para cada una de las actividades del IRYDA.

Es conveniente advertir que el Censo de 1972 no considera las explotaciones menores de 0,1 Ha. que en el de 1962 se cifraban en 7.000. A pesar de su escasa representatividad tanto en número como en superficie, se ha eliminado esta categoría, a todos los efectos, en este trabajo.

El universo de ambos censos es todo el territorio nacional:

---

	Censo de 1962	Censo de 1972
N.º de explotaciones con tierras (.000) ... ..	2.784	2.515 (1)
Superficie censada (.000 Ha) ... ..	44.649	45.634
N.º de parcelas ... ..	38.992	27.057

### 3. RESULTADO DEL ANALISIS

#### 3.1. LA TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO

Existen 12 provincias en las que la superficie de regadío en explotación, transformada por el IRYDA, representa un porcentaje superior al 20 por ciento de la superficie total en regadío de la provincia. (Ver anejos 1a y 2.)

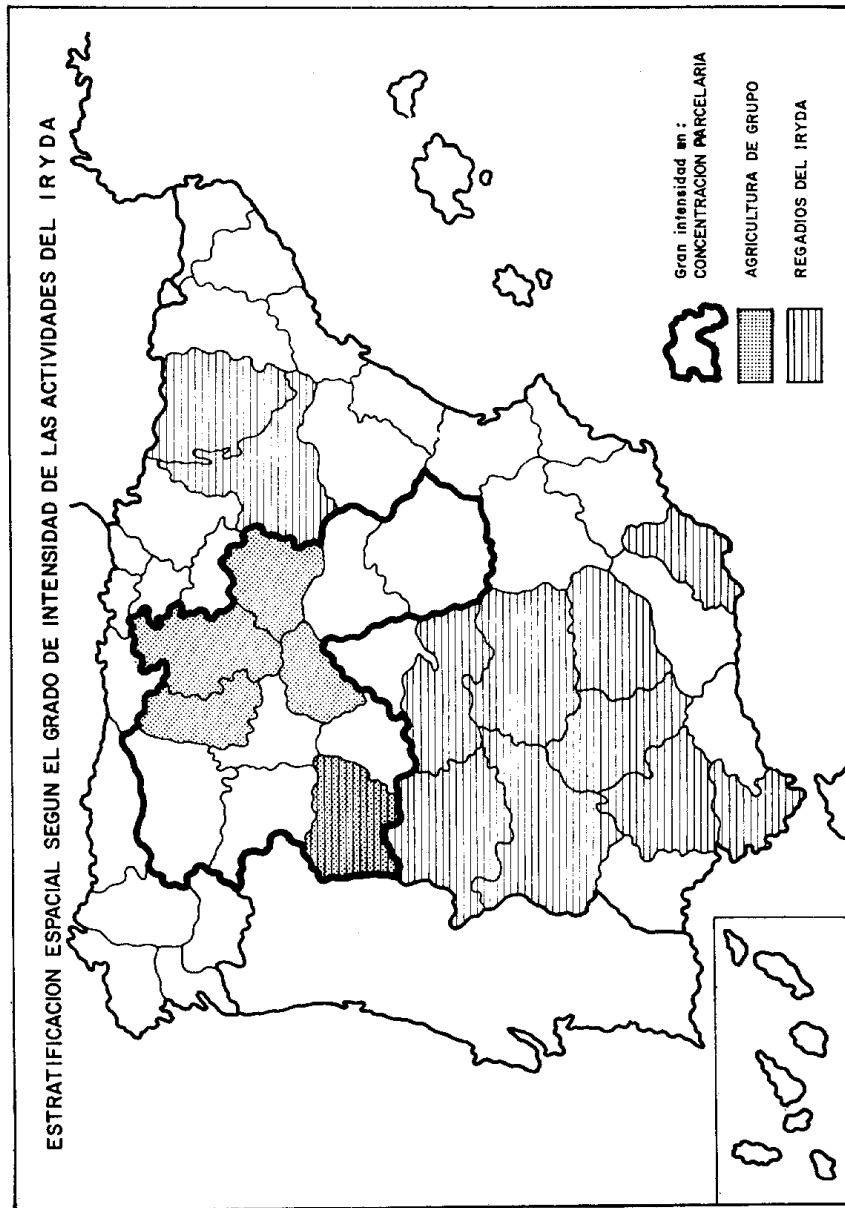
El índice de reducción del número de explotaciones con tierras en el decenio intercensal para este bloque de provincias es del 8,7 por ciento, inferior a la media nacional (9,7 por ciento) y también al del bloque de 20 provincias en las que la intervención del IRYDA ha sido más reducida y en las que este índice arroja un porcentaje del 10,3.

En las explotaciones menores de 5 Ha. la reducción de explotaciones es prácticamente igual (11 %) en los dos bloques de provincias; ello confirma la impresión general de que esta acción tiene sus efectos mayores en las grandes explotaciones; así, y en términos generales, en las 12 provincias en que la actuación del IRYDA ha sido importante, prácticamente el número de explotaciones de más de 200 Ha. ha permanecido invariable y en las 3 provincias donde la incidencia de la transformación en riegos ha sido mayor (Badajoz, Cádiz y Huesca) se observa una reducción de las explotaciones de mayor tamaño.

#### 3.2. LA AGRUPACIÓN DE PROPIEDADES (CONCENTRACIÓN PARCELARIA) Y EMPRESAS (AGRICULTURA DE GRUPO)

Se ha dicho que la concentración parcelaria supone una ordenación interna de las tierras que constituyen la explotación agraria, pero que no incide en el tamaño de la empresa agrícola. También se ha dicho que la concentración parcelaria es condición necesaria, pero no suficiente para modificar el tamaño de las empresas en las zonas de predominio de la propiedad fragmentada y dispersa.

(1) No incluye las explotaciones menores de 0,1 Ha.



Considerando las 11 provincias españolas en las que la actividad del IRYDA ha sido más intensa en concentración parcelaria (con más del 40 por ciento (1) de la superficie labrada total de la provincia donde se han ultimado los trabajos de concentración) nos encontramos. (Anejo 3.)

Se ha reducido el número total de explotaciones en cerca del 26 por ciento, mientras que en las 24 provincias con menos incidencias del IRYDA aquella cifra es del 9 por ciento.

El grupo de las más pequeñas (de 0,1 a 5 Ha.) se reduce en cerca del 37 por ciento en aquellas provincias frente al 11 por ciento en las 24 provincias con menos incidencias del IRYDA.

Aumenta sensiblemente (cerca del 23 por ciento) el número de las explotaciones de más de 200 Ha. y permanece casi constante (5 por ciento de incremento) el número de estas explotaciones allí donde la actividad del IRYDA ha sido menor.

En el decenio 1962-72 se produce en España un movimiento espontáneo, aunque apoyado luego por la Organización Sindical y por la Administración, para la explotación en común de tierras y ganados. Se trata de una adaptación estructural de las pequeñas y medianas explotaciones a las condiciones socio-económicas originadas por el despegue del país.

Analizando el grupo de las cinco provincias en las que más del 20 por ciento de la superficie labrada provincial se explota en común, se observa (Anejos 1c y 4):

Que en él se aprecia un índice de reducción del número total de explotaciones, con una media del 33 por ciento frente al 8 por ciento en el resto de las provincias.

Este índice de reducción es casi cinco veces mayor si se considera el estrato de las explotaciones más pequeñas (de 0,1 a 5 Ha.) y medianas (de 5 a 200 Ha.).

El índice de aumento del número de explotaciones grandes (más de 200 Ha.) es cuatro veces mayor que en el resto de las provincias donde el impacto de la agricultura de grupo ha sido menor o nulo.

Nótese que las provincias de mayor incidencia de la agricultura de grupo son fundamentalmente agrícolas y cerealistas, habiendo obtenido un índice de reducción del número de explotaciones similar a las más elevadas del país, alcanzados por provincias industriales (Barcelona, Alava) o turísticas (Gerona).

---

(1) Se incluye a Zamora, por aproximarse grande mente a esta cifra y se excluyen las provincias de Alava y Coruña, de gran incidencia por ser sus características diferentes al bloque.

Existe una manifiesta correlación entre concentración parcelaria y agricultura de grupo para la explotación en común: Las cinco provincias en las que más del 20 por ciento de la superficie labrada provincial se explota en común se encuentran entre las que se han terminado los trabajos de concentración sobre más del 40 por ciento de su superficie; en el grupo de estas cinco provincias los coeficientes de correlación de SPEARMAN, por rangos, y de PEARSON son el 0,67 y 0,73 (1), lo que confirma que la concentración parcelaria y la explotación en común son respuestas complementarias y no alternativas a la reforma de la estructura de las explotaciones en las zonas de predominio de la pequeña y mediana empresa.

Un intento de medir la incidencia que cada una de estas acciones tiene sobre la disminución del número de explotaciones, consiste en subdividir el conjunto de provincias donde la acción de la concentración parcelaria es intensa, en dos subconjuntos: en el primero están todas las provincias donde la acción de la agricultura de grupo es fuerte; el segundo, complementario del anterior, lo componen aquellas provincias donde esta acción no se manifiesta con tanta intensidad.

Se observa en el análisis:

a) *Acción de concentración parcelaria fuerte y agricultura de grupo fuerte*: provincias de Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria. En este grupo la reducción de explotaciones es del 33 por ciento, como hemos visto ya, al comprobar que este grupo es el que hemos llamado «agricultura de grupo fuerte».

b) *Acción de concentración parcelaria fuerte y agricultura de grupo no tan fuerte*: provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, León, Valladolid y Zamora. La reducción es aquí del 21 por ciento. (Anejo 5.)

¿A qué se debe este hecho? A nuestro juicio, y esto ya está contrastado en otros trabajos, se debe en parte a que un gran grupo de agricultores «espera» la terminación de la concentración parcelaria para asociarse ;otros, aunque minoría, porque al terminar ésta consideran sus empresas altamente mejoradas y sienten menos la necesidad de agruparse.

---

(1) En el segundo coeficiente se han tomado como variables los porcentajes de la superficie concentrada y agrupada provincial sobre el total de superficie labrada. En el segundo, los rangos en orden decreciente de estos indicadores.

## ANEJO 1-a

## ESTRATIFICACION DE LAS PROVINCIAS SEGUN EL GRADO DE INTENSIDAD DE LOS REGADIOS DEL IRYDA

PROVINCIAS	Superficie explotada con riegos del IRYDA (Ha) [1]	Superficie total de regadíos (Ha) [2]	$\frac{[1]}{[2]} \cdot 100$ [2]
● GRUPO DE PROVINCIAS MÁS AFECTADAS POR REGADÍOS DEL IRYDA	<b>400.517</b>	<b>861.502</b>	<b>46,5</b>
Almería ... ..	12.444	46.624	26,7
Badajoz ... ..	70.198	87.747	80,0
Cáceres ... ..	60.328	76.314	79,1
Cádiz ... ..	14.397	23.473	61,3
Ciudad Real ... ..	14.804	52.290	28,3
Córdoba ... ..	9.890	48.912	20,2
Huesca ... ..	82.609	125.572	65,8
Jaén ... ..	19.059	60.871	31,3
Salamanca ... ..	14.609	28.666	51,0
Sevilla ... ..	41.836	109.105	38,3
Toledo ... ..	11.767	53.132	22,1
Zaragoza ... ..	48.576	148.796	32,6
● GRUPO DE PROVINCIAS MENOS AFECTADAS POR REGADÍOS DEL IRYDA	<b>59.898</b>	<b>1.094.151</b>	<b>5,5</b>

## ANEJO 1-b

## ESTRATIFICACION DE LAS PROVINCIAS SEGUN EL GRADO DE INTENSIDAD DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

PROVINCIAS	Superficie concentrada (Ha) [1]	Superficie total labrada (Ha) [2]	$\frac{[1]}{[2]} \cdot 100$ [2]
● GRUPO DE PROVINCIAS MÁS AFECTADAS POR LA CONCENTRACION PARCELARIA	<b>2.150.103</b>	<b>5.238.029</b>	<b>60,1 (1)</b>
Avila ... ..	151.949	263.946	57,6
Burgos ... ..	301.169	661.655	45,5
Cuenca ... ..	363.715	770.035	47,2
Guadalajara ... ..	285.088	398.237	71,6
León ... ..	267.402	380.668	70,2
Palencia ... ..	384.775	463.788	83,0
Salamanca ... ..	228.618	560.353	40,8
Segovia ... ..	224.596	303.828	73,9
Soria ... ..	308.559	347.535	88,8
Valladolid ... ..	443.332	588.278	75,4
Zamora ... ..	190.900	499.706	38,2 (2)
● GRUPO DE PROVINCIAS MENOS AFECTADAS POR LA CONCENTRACION PARCELARIA	<b>698.870</b>	<b>10.878.907</b>	<b>6,4</b>

Ver notas, a pie de página, en la siguiente.

**ESTRATIFICACION DE LAS PROVINCIAS SEGUN EL GRADO DE INTENSIDAD DE LA AGRICULTURA DE GRUPO**

PROVINCIAS	Superficie cultivada en común (Ha) [1]	Superficie total labrada (Ha) [2]	$\frac{[1]}{[2]} \cdot 100$
● GRUPO DE PROVINCIAS MÁS AFECTADAS POR LA AGRICULTURA DE GRUPO ... ..	<b>524.077</b>	<b>2.337.159</b>	<b>22,4</b>
Burgos ... ..	144.040	661.655	21,8
Palencia ... ..	110.588	463.788	23,8
Salamanca ... ..	126.369	560.353	22,6
Segovia ... ..	72.332	303.828	23,8
Soria ... ..	70.748	347.535	20,4
● GRUPO DE PROVINCIAS MENOS AFECTADAS POR LA AGRICULTURA DE GRUPO ... ..	<b>1.000.575</b>	<b>17.744.742</b>	<b>5,6</b>

(1) Se excluyen de este estrato Alava y La Coruña, que rebasan el límite del 40 %, por las particularidades tan dispares que presentan con las provincias resto del grupo.

(2) Si bien esta provincia no alcanza la cota del 40 % exigida, se incluye por acercarse grandemente a ella.



## ANEJO 2

## EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LOS ESTRATOS ESTABLECIDOS SEGUN EL GRADO DE INTENSIDAD DE LOS REGADIOS DEL IRYDA

PROVINCIAS	TODAS LAS EXPLOTACIONES CON TIERRAS			EXPLOTACIONES DE 0,1 a 5 Ha			EXPLOTACIONES DE 5 a 200 Ha			EXPLOTACIONES DE MAS DE 200 Ha		
	B-A		D-C	F-E		H-G	B-A		D-C	F-E		H-G
	Censo de 1972	Censo de 1962		Censo de 1972	Censo de 1962		Censo de 1972	Censo de 1962		Censo de 1972	Censo de 1962	
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	Censo de 1972		Censo de 1962		Censo de 1972		Censo de 1962		Censo de 1972		Censo de 1962	
	A		B		C		D		E		F	
	B		C		D		E		F		G	
	C		D		E		F		G		H	
	D		E		F		G		H		I	
	E		F		G		H		I		J	
	F		G		H		I		J		K	
	G		H		I		J		K		L	
	H		I		J		K		L		M	
	I		J		K		L		M		N	
	J		K		L		M		N		O	
	K		L		M		N		O		P	
	L		M		N		O		P		Q	
	M		N		O		P		Q		R	
	N		O		P		Q		R		S	
	O		P		Q		R		S		T	
	P		Q		R		S		T		U	
	Q		R		S		T		U		V	
	R		S		T		U		V		W	
	S		T		U		V		W		X	
	T		U		V		W		X		Y	
	U		V		W		X		Y		Z	
	V		W		X		Y		Z		AA	
	W		X		Y		Z		AA		AB	
	X		Y		Z		AA		AB		AC	
	Y		Z		AA		AB		AC		AD	
	Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	AA		AB		AC		AD		AE		AF	
	AB		AC		AD		AE		AF		AG	
	AC		AD		AE		AF		AG		AH	
	AD		AE		AF		AG		AH		AI	
	AE		AF		AG		AH		AI		AJ	
	AF		AG		AH		AI		AJ		AK	
	AG		AH		AI		AJ		AK		AL	
	AH		AI		AJ		AK		AL		AM	
	AI		AJ		AK		AL		AM		AN	
	AJ		AK		AL		AM		AN		AO	
	AK		AL		AM		AN		AO		AP	
	AL		AM		AN		AO		AP		AQ	
	AM		AN		AO		AP		AQ		AR	
	AN		AO		AP		AQ		AR		AS	
	AO		AP		AQ		AR		AS		AT	
	AP		AQ		AR		AS		AT		AU	
	AQ		AR		AS		AT		AU		AV	
	AR		AS		AT		AU		AV		AW	
	AS		AT		AU		AV		AW		AX	
	AT		AU		AV		AW		AX		AY	
	AU		AV		AW		AX		AY		AZ	
	AV		AW		AX		AY		AZ		BA	
	AW		AX		AY		AZ		BA		BB	
	AX		AY		AZ		BA		BB		BC	
	AY		AZ		BA		BB		BC		BD	
	AZ		BA		BB		BC		BD		BE	
	BA		BB		BC		BD		BE		BF	
	BB		BC		BD		BE		BF		BG	
	BC		BD		BE		BF		BG		BH	
	BD		BE		BF		BG		BH		BI	
	BE		BF		BG		BH		BI		BJ	
	BF		BG		BH		BI		BJ		BK	
	BG		BH		BI		BJ		BK		BL	
	BH		BI		BJ		BK		BL		BM	
	BI		BJ		BK		BL		BM		BN	
	BJ		BK		BL		BM		BN		BO	
	BK		BL		BM		BN		BO		BP	
	BL		BM		BN		BO		BP		BQ	
	BM		BN		BO		BP		BQ		BR	
	BN		BO		BP		BQ		BR		BS	
	BO		BP		BQ		BR		BS		BT	
	BP		BQ		BR		BS		BT		BU	
	BQ		BR		BS		BT		BU		BV	
	BR		BS		BT		BU		BV		BW	
	BS		BT		BU		BV		BW		BX	
	BT		BU		BV		BW		BX		BY	
	BU		BV		BW		BX		BY		BZ	
	BV		BW		BX		BY		BZ		CA	
	BW		BX		BY		BZ		CA		CB	
	BX		BY		BZ		CA		CB		CC	
	BY		BZ		CA		CB		CC		CD	
	BZ		CA		CB		CC		CD		CE	
	CA		CB		CC		CD		CE		CF	
	CB		CC		CD		CE		CF		CG	
	CC		CD		CE		CF		CG		CH	
	CD		CE		CF		CG		CH		CI	
	CE		CF		CG		CH		CI		CJ	
	CF		CG		CH		CI		CJ		CK	
	CG		CH		CI		CJ		CK		CL	
	CH		CI		CJ		CK		CL		CM	
	CI		CJ		CK		CL		CM		CN	
	CJ		CK		CL		CM		CN		CO	
	CK		CL		CM		CN		CO		CP	
	CL		CM		CN		CO		CP		CQ	
	CM		CN		CO		CP		CQ		CR	
	CN		CO		CP		CQ		CR		CS	
	CO		CP		CQ		CR		CS		CT	
	CP		CQ		CR		CS		CT		CU	
	CQ		CR		CS		CT		CU		CV	
	CR		CS		CT		CU		CV		CW	
	CS		CT		CU		CV		CW		CX	
	CT		CU		CV		CW		CX		CY	
	CU		CV		CW		CX		CY		CZ	
	CV		CW		CX		CY		CZ		DA	
	CW		CX		CY		CZ		DA		DB	
	CX		CY		CZ		DA		DB		DC	
	CY		CZ		DA		DB		DC		DD	
	CZ		DA		DB		DC		DD		DE	
	DA		DB		DC		DD		DE		DF	
	DB		DC		DD		DE		DF		DG	
	DC		DD		DE		DF		DG		DH	
	DD		DE		DF		DG		DH		DI	
	DE		DF		DG		DH		DI		DJ	
	DF		DG		DH		DI		DJ		DK	
	DG		DH		DI		DJ		DK		DL	
	DH		DI		DJ		DK		DL		DM	
	DI		DJ		DK		DL		DM		DN	
	DJ		DK		DL		DM		DN		DO	
	DK		DL		DM		DN		DO		DP	
	DL		DM		DN		DO		DP		DQ	
	DM		DN		DO		DP		DQ		DR	
	DN		DO		DP		DQ		DR		DS	
	DO		DP		DQ		DR		DS		DT	
	DP		DQ		DR		DS		DT		DU	
	DQ		DR		DS		DT		DU		DV	
	DR		DS		DT		DU		DV		DW	
	DS		DT		DU		DV		DW		DX	
	DT		DU		DV		DW		DX		DY	
	DU		DV		DW		DX		DY		DZ	
	DV		DW		DX		DY		DZ		EA	
	DW		DX		DY		DZ		EA		EB	
	DX		DY		DZ		EA		EB		EC	
	DY		DZ		EA		EB		EC		ED	
	DZ		EA		EB		EC		ED		EE	
	EA		EB		EC		ED		EE		EF	
	EB		EC		ED		EE		EF		EG	
	EC		ED		EE		EF		EG		EH	
	ED		EE		EF		EG		EH		EI	
	EE		EF		EG		EH		EI		EJ	
	EF		EG		EH		EI		EJ		EK	
	EG		EH		EI		EJ		EK		EL	
	EH		EI		EJ		EK		EL		EM	
	EI		EJ		EK		EL		EM		EN	
	EJ		EK		EL		EM		EN		EO	
	EK		EL		EM		EN		EO		EP	
	EL		EM		EN		EO		EP		EQ	
	EM		EN		EO		EP		EQ		ER	
	EN		EO		EP		EQ		ER		ES	
	EO		EP		EQ		ER		ES		ET	
	EP		EQ		ER		ES		ET		EU	
	EQ		ER		ES		ET		EU		EV	
	ER		ES		ET		EU		EV		EW	
	ES		ET		EU		EV		EW		EX	
	ET		EU		EV		EW		EX		EY	
	EU		EV		EW		EX		EY		EZ	
	EV		EW		EX		EY		EZ		FA	
	EW		EX		EY		EZ		FA		FB	
	EX		EY		EZ		FA		FB		FC	
	EY		EZ		FA		FB		FC		FD	
	EZ		FA		FB		FC		FD		FE	
	FA		FB		FC		FD		FE		FF	
	FB		FC		FD		FE		FF		FG	
	FC		FD		FE		FF		FG		FH	
	FD		FE		FF		FG		FH		FI	
	FE		FF		FG		FH		FI			

## ANEJO 3

## EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LOS ESTRATOS ESTABLECIDOS SEGUN EL GRADO DE INTENSIDAD DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

PROVINCIAS	TODAS LAS EXPLOTACIONES CON TIERRAS			EXPLOTACIONES DE 0,1 a 5 Ha			EXPLOTACIONES DE 5 a 200 Ha			EXPLOTACIONES DE MAS DE 200 Ha		
	Censo de 1962 A	Censo de 1972 B	B-A Censo de 1972 A	Censo de 1962 C	Censo de 1972 D	D-C Censo de 1972 C	Censo de 1962 E	Censo de 1972 F	F-E Censo de 1972 E	Censo de 1962 G	Censo de 1972 H	H-G Censo de 1972 G
● GRUPO DE PROVINCIAS MAS AFECTADAS POR LA CONCENTRACION PARCELARIA	<b>507.328</b>	<b>377.197</b>	<b>-25,7</b>	<b>236.580</b>	<b>149.358</b>	<b>-36,8</b>	<b>264.418</b>	<b>219.881</b>	<b>-16,8</b>	<b>6.330</b>	<b>7.758</b>	<b>22,6</b>
Avila .....	43.664	39.256	-10,1	26.117	22.640	-13,3	17.176	16.174	-5,8	371	442	19,1
Burgos .....	57.951	35.375	-39,0	24.241	11.270	-53,5	33.055	23.148	-30,0	655	957	46,1
Cuenca .....	56.954	47.132	-17,3	22.882	16.878	-26,2	33.239	29.259	-12,0	833	995	19,4
Guadalajara .....	32.613	25.163	-22,8	10.631	6.443	-39,4	21.372	17.955	-16,0	610	765	25,4
León .....	90.234	70.547	-21,8	56.267	40.235	-28,5	33.037	29.392	-11,0	930	920	-1,1
Palencia .....	28.305	18.415	-34,9	13.123	6.509	-50,4	14.733	11.298	-23,3	449	608	35,4
Salamanca .....	52.843	37.592	-28,9	24.065	15.200	-36,8	27.949	21.327	-23,7	829	1.065	28,5
Segovia .....	28.774	22.163	-23,0	10.580	6.730	-36,4	17.880	15.006	-16,1	314	427	36,0
Soria .....	31.597	19.996	-36,7	12.666	6.018	-52,5	18.325	13.376	-27,0	606	602	-0,7
Valladolid .....	29.669	21.551	-27,4	13.900	7.000	-49,6	15.357	14.082	-8,3	412	469	13,8
Zamora .....	54.724	40.007	-26,9	22.108	10.635	-51,9	32.295	28.864	-10,6	321	508	58,3
● GRUPO DE PROVINCIAS MENOS AFECTADAS POR LA CONCENTRACION PARCELARIA	<b>1.594.242</b>	<b>1.457.721</b>	<b>-8,6</b>	<b>1.067.998</b>	<b>946.488</b>	<b>-11,4</b>	<b>510.233</b>	<b>494.424</b>	<b>-3,1</b>	<b>16.011</b>	<b>16.809</b>	<b>5,0</b>

ANEJO 4

EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LOS ESTRATOS ESTABLECIDOS SEGUN EL GRADO DE INTENSIDAD DE LA AGRICULTURA DE GRUPO

PROVINCIAS	TODAS LAS EXPLOTACIONES CON TIERRAS		EXPLOTACIONES DE 0,1 a 5 Ha			EXPLOTACIONES DE 5 a 20 Ha			EXPLOTACIONES DE MAS DE 20 Ha			
	A	B	A	C	D	E	F	G	H	I	J	
	Censo de 1962	Censo de 1972	B-A	Censo de 1962	Censo de 1972	D-C	Censo de 1962	Censo de 1972	F-E	Censo de 1962	Censo de 1972	H-G
	A	B	A	C	D	E	F	G	E	G	H	G
● GRUPO DE PROVINCIAS MÁS AFECTADAS POR LA AGRICULTURA DE GRUPO ..	199.470	133.541	-33,1	84.675	45.727	-46,0	111.942	84.155	-24,8	2.853	3.659	28,3
Burgos .. .. .	57.951	35.375	-39,0	24.241	11.270	-53,5	33.055	23.148	-30,0	655	957	46,1
Palencia .. .. .	28.305	18.415	-34,9	13.123	6.509	-50,4	14.733	11.298	-23,3	449	608	35,4
Salamanca .. .. .	52.843	37.592	-28,9	24.065	15.200	-36,8	27.949	21.327	-23,7	829	1.065	28,5
Segovia .. .. .	28.774	22.163	-23,0	10.580	6.730	-36,4	17.880	15.006	-16,1	314	427	36,0
Soria .. .. .	31.597	19.996	-36,7	12.666	6.018	-52,5	18.325	13.376	-27,0	606	602	-0,7
● GRUPO DE PROVINCIAS MENOS AFECTADAS POR LA AGRICULTURA DE GRUPO ..	2.550.606	2.349.601	-7,9	1.652.221	1.488.616	-9,9	872.704	833.636	-4,5	25.681	27.349	6,5

## ANEJO 5

**PROVINCIAS AFECTADAS FUERTEMENTE POR LA CONCENTRACION  
PARCELARIA Y NO TANTO POR LA AGRICULTURA DE GRUPO**

PROVINCIA	TODAS LAS EXPLOTACIONES CON TIERRAS		
	Censo 1962	Censo 1972	$\frac{B-A}{A} \cdot 100$
	A	B	A
Avila ... ..	43.664	39.256	-10,1
Cuenca ... ..	56.954	47.132	-17,3
Guadalajara ... ..	32.613	25.163	-22,8
León ... ..	90.234	70.547	-21,8
Valladolid ... ..	29.669	21.551	-27,4
Zamora ... ..	54.724	40.007	-26,9
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>307.858</b>	<b>243.656</b>	<b>-20,9</b>

## RESUMEN

En el período intercensal de 1962-72, el número de explotaciones con tierra en España ha pasado de 2,8 a 2,5 millones de unidades y el de parcelas de cerca de 39 a 27 millones.

Se analiza el impacto de la acción del Ministerio de Agricultura sobre esta evolución, a través de su instrumento de modificación de las estructuras, esto es del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Por medio de la transformación en regadío en grandes zonas se aumenta el número de explotaciones pequeñas y se disminuye el tamaño de las grandes para formar aquéllas. En las 12 provincias españolas en que la actuación del IRYDA ha sido más importante se observa que el número de explotaciones de más de 200 Ha. ha permanecido invariable frente a la tendencia general al aumento de tamaño en el resto del país e incluso se observa una reducción del número de explotaciones grandes en las tres provincias de mayor incidencia del IRYDA.

La concentración parcelaria y la agrupación para la explotación en común reducen el número de explotaciones y aumentan el tamaño de cada una de ellas. En las 11 provincias donde la actividad del IRYDA ha sido más intensa se reduce, como promedio, el 26 por ciento del número de explotaciones, mientras que esta cifra es del 9 por ciento en las 24 provincias donde la actividad ha sido menos intensa. Existe una clara correspondencia entre concentración parcelaria y agrupación para la explotación en común de tierras. Las cinco provincias en las que más del 20 por ciento de la superficie labrada se explota en común se encuentran entre las que los trabajos de concentración parcelaria se encuentran terminados en más del 40 por ciento de la superficie provincial total.

## RESUME

Dans la période entre les recensements de 1962 et de 1972, le nombre des exploitations agricoles en Espagne est passé de 2,8 millions d'unités à 2,5 et celui des parcelles de près de 39 millions à 27.

On analyse l'impact de l'action du Ministère de l'Agriculture sur cette évolution grâce à l'instrument de modification des structures qu'est l'Institut National de Réforme et de Développement Agraires.

Grâce à la transformation en terrains irrigués dans de grandes zones, le nombre des petites exploitations a augmenté tandis que celui des grandes diminuait pour permettre à celles-ci de se former. Dans les 12 provinces espagnoles où l'action de l'IRYDA a été la plus importante, on observe que le nombre d'exploitations de plus de 200 ha est demeuré invariable, alors que la tendance générale des exploitations a été d'augmenter leurs dimensions dans le reste du pays. On observe même une réduction du nombre des grandes exploitations dans les trois provinces où l'influence de l'IRYDA a été la plus forte.

Le remembrement et le groupement pour l'exploitation en commun réduisent le nombre des exploitations et augmentent la dimension de chacune d'elles. Dans les 11 provinces où l'action de l'IRYDA a été la plus intense on a constaté la réduction de 26 % du nombre des exploitations tandis que ce chiffre est de 9 % dans les 24 provinces où l'activité de l'IRYDA a été moins intense. Il existe une nette relation entre le remembrement et le groupement pour l'exploitation en commun des terres. Les 5 provinces où plus de 20 % de la superficie labourée sont exploitées en commun se trouvent parmi celles où les travaux de remembrement sont terminés sur plus de 40 % de la surface de toute la circonscription administrative.

## SUMMARY

In the period between the censuses of 1962 and 1972, the number of land exploitations in Spain went down from 2.8 to 2.5 million units, and the number of holdings from nearly 39 to 27 million.

This work analyses the impact made on this evolution by the Ministry of Agriculture's action, through its instrument for modifying the structures: that is, the National Institute for Agrarian Reform and Development.

By means of transformation by irrigation, the number of small exploitations is increased and the size of the big ones is decreased to form the small ones. In the 12 Spanish provinces in which IRYDA's activity has been most important we observe that the number of exploitations of more than 200 Ha. has remained invariable as compared to the general tendency to increase in size in the rest of the country, and we even see a reduction in the number of large exploitations in the three provinces where IRYDA has made most impact.

The concentration of smallholdings and the grouping for exploitation in common reduce the number of exploitations and increase the size of each of them. In the 11 provinces where IRYDA's activity has been most intense there was an average reduction of 26 per cent in the number of exploitations while this figure is 9 per cent in the 24 provinces where the activity has been less intense. There exists a clear correspondence between concentration of smallholdings and grouping for the exploitation in common of lands. The five provinces in which more than 20 per cent of the cultivated area is exploited in common are among those where the work of concentrating smallholdings has been completed in more than 40 per cent of the total provincial area.